

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

26483 *RESOLUCION de 15 de noviembre de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/1.672/1995, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional se ha interpuesto por don José Peñaranda Nicolás el recurso contencioso-administrativo número 3/1.672/1995, contra Resolución de 31 de julio de 1995, por la que se hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

26484 *RESOLUCION de 15 de noviembre de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/1.682/1995, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional se ha interpuesto por doña Teresa Ruiz Miralles el recurso contencioso-administrativo número 3/1.682/1995, contra Resolución de 31 de julio de 1995, por la que se hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

26485 *RESOLUCION de 22 de noviembre de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 03/1683/1995, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, se ha interpuesto por don José Miguel Ferrer Puche, el recurso contencioso-administrativo número 03/1683/1995, contra Resolución de 31 de julio de 1995, por la que se hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

26486 *ORDEN de 10 de noviembre de 1995 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Pedro Martínez García.*

Visto el testimonio de la sentencia dictada en 22 de octubre de 1991 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en recurso contencioso-administrativo número 318.523, interpuesto por don Pedro Martínez García, contra la desestimación inicialmente presunta y después por Resoluciones de 2 de noviembre de 1989 y 7 de febrero de 1990 del Ministerio de Justicia, de reclamación de cantidad en concepto de responsabilidad patrimonial por anormal funcionamiento del Registro de la Propiedad de La Bañeza, confirmada en sentencia de 22 de marzo de 1995 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que desestima el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de don Pedro Martínez García.

Teniendo en cuenta que la citada Sala de la Audiencia Nacional se ha pronunciado sobre la cuestión debatida en los términos que se expresan en la parte dispositiva, y que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105.j.a) de la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos, de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

•Fallamos:

Primero.—Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso número 318.523, interpuesto por la representación de don Pedro Martínez García, contra las Resoluciones del Ministerio de Justicia de 2 de noviembre de 1989 y 7 de febrero de 1990, descritas en el primer fundamento de